

adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

O Grove, 28 de mayo de 2004.—Tayro Pesca, Sociedad Limitada Unipersonal. Fdo.: Carlos Chaves Prieto, Administrador; Remagro, Sociedad Anónima. Fdo.: Manuel Meis Cacabelos, Administrador, y Recursos Marinos de Vigo, Sociedad Limitada Unipersonal. Fdo.: Manuel Meis Cacabelos, Administrador.—29.206.

1.ª 10-6-2004

REMICA, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, de la mercantil Remica, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Gamonal n.º 25, el día 29 de junio de 2004, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2004 en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informes de gestión y Propuestas de Aplicación de Resultados, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Cese y/o nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación y/o revocación y nombramiento, en su caso, de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Aprobación si procede de propuesta del Consejo de Administración con objeto de que la Junta de Accionistas autorice a dicho Consejo para que dentro del plazo de cinco años pueda llevar a cabo una o las sucesivas ampliaciones de capital que sean convenientes para lograr el aumento de los recursos propios de Remica, Sociedad Anónima siempre y cuando la ampliación o ampliaciones que se lleven a cabo no sobrepasen el 50 por cien del actual capital social de la entidad.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para modificar los estatutos sociales en lo referente a la cuantía del capital social de forma que puedan modificarse los estatutos sin intervención de la Junta de accionistas en cada ocasión en que se produzca ampliación de capital conforme a la autorización prevista en el punto anterior.

Séptimo.—Aprobación si procede de propuesta del Consejo de Administración con objeto de que la Junta de accionistas autorice a dicho Consejo para que dentro del plazo de los próximos dieciocho meses pueda efectuar adquisiciones de acciones propias, con el límite máximo del 10 por cien del actual capital social, y procediendo a las dotaciones de reservas indisponibles que la ley exija, todo ello con objeto de facilitar la consecución de los objetivos sociales que el Consejo señala en su solicitud de autorización.

Octavo.—Aprobación si procede de la modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales consistente en la reducción de los plazos para comunicaciones y ejercicio del derecho de adquisición preferente en las transmisiones de acciones e incorporación de un nuevo artículo octavo bis con arreglo a la propuesta que formula el Consejo de Administración para fijar los criterios objetivos de valoración de las acciones.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los Señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de esta Entidad mercantil

la documentación relativa a las cuestiones incluidas en el orden del día de la Junta convocada, concretamente las cuentas anuales, informes de gestión y de los auditores de cuentas y motivación razonada de los acuerdos mencionados en los puntos 5.º, 6.º y 7.º del orden del día. Asimismo, los socios podrán pedir la entrega o el envío de dicha documentación.

Madrid, 7 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Gárriz López.—30.261.

RIBADEO DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertido Error en la inserción del anuncio de esta Sociedad en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 106, de fecha 3 de junio de 2004, página 15744, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: El Secretario del Consejo de Administración, Juan Luis Nicolás Gese, lo correcto es: El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Miguel Ballesteros de los Bueis.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Miguel Ballesteros de los Bueis.—30.478.

ROCAS EUROPEAS DE CONSTRUCCIÓN, S. A. (RECSA)

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Porriño, Polígono de Las Gandaras de Budiño, el día 29 de junio de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión del ejercicio 2003, así como la aplicación de los resultados y la gestión de los Administradores.

Segundo.—Prórroga del contrato con la sociedad Auditora.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar las cuentas anuales e informe de Auditoría y a solicitar la entrega o envío gratuito de las mismas.

Porriño, 27 de mayo de 2004.—El Administrador, Pedro Miguel Pérez Torres.—28.134.

ROMERCAPITAL, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social Plaza del Marqués de Salamanca número 11 28006 Madrid el próximo día 26 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 28 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Compañía, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la gestión del Consejo de

Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Establecimiento de Comité de Auditoría e inclusión de un nuevo artículo 37 bis en los Estatutos Sociales.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía. Supresión, en su caso, del Comité de Auditoría y consiguiente supresión del artículo 37 bis de los Estatutos Sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la Entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Séptimo.—Reelección, nombramiento y en su caso ratificación de Auditores de Cuenta.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 2 de junio de 2004.—Don Christian Gut Revoreda, Consejero-Secretario.—30.471.

SAN ALF QUÍMICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «San Alf Químicas, Sociedad Anónima» en su reunión de 25 de marzo de 2004 ha acordado celebrar Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2004 a las diecisiete horas, en el domicilio social, Polígono Industrial Gaido sin número de Cabanes (Castellón) y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2004 a las diecisiete horas en el mismo lugar anteriormente mencionado

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores del grupo consolidado.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta por la Junta o designación, en su caso, de dos interventores de la misma para su aprobación en el plazo de quince días.

Información: En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas a partir de la publicación de esta convocatoria tendrán a su disposición para su examen en el domicilio social, o bien podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias) informe de gestión, informe de los auditores de cuentas y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Cabanes, 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Sales Bonet.—30.404.

SANTA VICTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad Santa Victoria Sociedad Anónima de fecha 8 de Junio de 2.004, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General, con carácter de Ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, Carretera Calvario, Km. 0,700, Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 29 de junio de 2.004, a las diez horas en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de junio de 2.004, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Dejar sin efectos el Acuerdo de Ampliación de Capital Social y la consiguiente Modificación Estatutaria, acordados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de Junio de 2.001 y su protocolización, así como el Acuerdo de Ampliación de Capital y la consiguiente Modificación Estatutaria, acordados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de Junio de 2.003 y su protocolización.

Segundo.—Aumentar el capital social en Un Millón Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Ocho Euros (1.284.938 Euros), mediante la emisión de Veintiuna Mil Trescientas Ochenta Acciones de la Serie B enumeradas del número 1 al 21.380, con un valor nominal de Sesenta Euros con Diez Céntimos (60,10 Euros) cada una de ellas, del que 1.280.130 Euros (21.300 Acciones) lo será por compensación de créditos, y 4.808 Euros (80 Acciones) lo será mediante aportación dineraria, y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y de la certificación del informe del auditor de cuentas nombrado por la Sra. Registradora Mercantil de la Provincia de Cádiz en el que se acredita la existencia de los créditos, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Tercero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.003.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como del informe de gestión.

Cuarto.—Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2.003 y aprobación de la misma, si procede.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta.

Jerez de la Frontera a, 8 de junio de 2004.—Firmado. El Administrador Único. Santa Victoria Sociedad Anónima. Luis Caballero Florido.—30.482.

SAYCAN-2001, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, en el salón de la planta 11, a las doce horas treinta minutos del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 30 de junio en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Sycan-2001, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Modificación parcial de la composición del Consejo. Cesos y Nombramientos.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la exclusión de la Sociedad de cotización oficial de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, y posible implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación, y en su caso, la delegación de facultades para la ejecución de dichos acuerdos en el consejo de administración.

Cuarto.—Propuesta y aprobación en su caso, de la Creación de un comité de Auditoría, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, en cuyo caso se incorporará un nuevo artículo 18 bis, bajo el Título VI denominado «Comité de Auditoría», pasando a reenumerarse el actual título VI «Ejercicio social y distribución de beneficios» que pasará a ser título VII.

Quinto.—Propuesta y aprobación en su caso, de la modificación del artículo 1 de los estatutos sociales, con la finalidad de adaptar la denominación de la sociedad a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión colectiva, que pasará a denominarse Saycan-2001, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima.

Sexto.—Propuesta y aprobación en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad e informe del Consejo sobre el reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiándole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde el derecho a todos

los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Maria Isabel Vila Abellán-García.—30.426.

SECADERO LA CONDESA, S. A.

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Secadero de la Condesa, S. A.», en su reunión del día 29 de Mayo de 2.004, se convoca Junta General de Accionistas de esta sociedad, con carácter de Ordinaria, y a celebrar en el domicilio social, sito en el Km. 299 de la carretera N-340, Rambla Celada, del término municipal de Alhama de Murcia (provincia de Murcia), a las once horas del próximo día 29 de Junio de este año, en primera convocatoria, o bien, a igual hora del siguiente día 30 del mismo mes, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social de 2.003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Se advierte a los Sres. accionistas del derecho que les asiste conforme al Art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, Texto Refundido aprobado por R.D.L. 1.554/1.989, de 22 de Diciembre (B.O.E. del 27 de diciembre de 1989).

Alhama de Murcia, 30 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Navarro Arán.—28.345.

SERVICIOS LAK EXTREMADURA, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del 31 de marzo de 2.004, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el próximo día 28 de junio de 2.004, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Mérida en la Carretera de Montijo, Km. 22,800, para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del Ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al Ejercicio 2003

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que se someten a la deliberación de la Junta General.